



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 081/2022-CCI

SALTA, 20 de octubre de 2022

Expte. 16.224/11

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2008, 2009 y 2011, en el marco del Proyecto de Investigación N° 1765/0, presentadas por su Directora, la Mags. Ortín, Roxana Eleonora.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2008, 2009 y 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 106 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2008 hasta el monto de \$3.398,88 (pesos, tres mil trescientos noventa y ocho con 88/100), solicitando un reintegro de \$101,12 (pesos, ciento uno con 12/100) por omitir la compulsas de precios para compras superiores a \$1.000 (pesos, un mil) según Res. CS N° 432/99, en los gastos presentados a fs. 57; a fs. 107 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2009 hasta el monto de \$4.813,43 (pesos, cuatro mil ochocientos trece con 43/100), solicitando un reintegro de \$436,57 (pesos, cuatrocientos treinta y seis con 57/100) por omitir la compulsas de precios para compras superiores a \$1.000 (pesos, un mil) según Res. CS N° 432/99, en los gastos presentados a fs. 97; a fs. 112 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2011 hasta el monto de \$6.131,37 (pesos, seis mil ciento treinta y uno con 37/100), solicitando un reintegro de \$268,63 (pesos, doscientos sesenta y ocho con 63/100)



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 081/2022-CCI

por presentar comprobantes válidos a fs. 47, y rendir de menos.

Que atento a lo expuesto, la Comisión de Hacienda aconseja convalidar los Informes presentados por Área Contable, y requerir los reintegros solicitados a fs. 106, 107 y 112.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 075/22 de fecha 30 de agosto de 2022,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2008, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1765/0, presentada por su Directora, la Mags. Ortín, Roxana Eleonora, DNI N° 14.007.439, por el monto de \$3.398,88 (pesos, tres mil trescientos noventa y ocho con 88/100).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Mags. Ortín el reintegro de \$101,12 (pesos, ciento uno con 12/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2008, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1765/0.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2009, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1765/0, presentada por su Directora, la Mags. Ortín, por el monto de \$4.813,43 (pesos, cuatro mil ochocientos trece con 43/100).

ARTÍCULO 4°.- Solicitar a la Mags. Ortín el reintegro de \$436,57 (pesos, cuatrocientos treinta y seis con 57/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2009, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1765/0.

ARTÍCULO 5°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2011, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1765/0, presentada por su Directora, la Mags. Ortín, por el monto de \$6.131,37 (pesos, seis mil ciento treinta y uno con 37/100).

Rep
[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

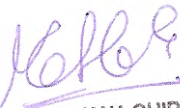
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"


RESOLUCIÓN N° 081/2022-CCI

ARTÍCULO 6°.- Solicitar a la Mags. Ortín el reintegro de \$268,63 (pesos, doscientos sesenta y ocho con 63/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2011, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1765/0.

ARTÍCULO 7°.- Informar a la Mags. Ortín, que los reintegros referidos en los Art. 2°, 4° y 6° de la presente resolución, deberán realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 8°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ANGELO ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa